

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

BOP-A-2025-1878

**DON ANTONIO BEJARANO MARTÍN ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE
ESPIEL (CÓRDOBA), HACE SABER:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día cinco de junio del presente año acordó lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar que don Alberto del Río Fernández, Concejal de Festejos y Juventud de esta Corporación, desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial al 75%, con unas retribuciones brutas anuales de dieciséis mil ochientos euros (16.800,00 €), distribuidas en catorce (14) pagas de 1.200,00 € cada una con cargo a las Partidas Presupuestarias 912010000 y 912016000 y con efectos desde 01/05/2025.

SEGUNDO. Las retribuciones fijadas se incrementarán cada año en la cantidad que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones de los funcionarios sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, haciéndose efectivo dicho incremento simultáneamente al del resto del personal del Ayuntamiento, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales correspondientes según lo establecido en la normativa que sea de aplicación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado siguiente.

TERCERA.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 75.5 de la Ley 7/85.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, 5 de junio de 2025.– El Alcalde, Antonio Bejarano Martín.

